

15

SELO QUARTO, VIENDE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y CUATRO.

delas ruias haciendas del Puerto de las Lumbrales de este
termino y sus ruias en la contradiccion que se enen
hecha sobre las mercedes de solares que en el presente
solucionan diferentes vecinos accion en la ruias exi
vision de diferentes autos y testimonios en favor
de las ruias ruias de a aquellos ruias, y entendido
por la Cui, = acuerdo que el Sr. Don Pedro Joseph de exco
y Muta su abogado conrta de los ruias que en ex
cutados en esta ruias y demas que tenga por comen
nente la ruias para en su ruias de libe
rar lo correspondiente y que ruias en beneficio de este
Comun =

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Alfonso
Joseph fernandez Ossorio

Agua de la Yamba = La Ciudad Dixo se halla ruias que las ruias
Hogalte = que han sobre las ruias de la Yamba Hogalte tan
tan usurpando el Sr. Don Tomas Claudio Joseph de
Quevada Regidor de este Ayuntamiento, Don Claudio Mor
cada y rogos, y Don Juan de Bera, dueños de las ruias
haciendas mayores de Chaparral ruias en
sus propios ruias, en graue perjuicio del ruias

